

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOSA DAMIAN EMANUEL s/Ejecuciones varias; Expte N° 26037/2020, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral, el demandado Sr. Sosa, Damián Emanuel (DNI N° 40.645.824, CUIT N° 20-40645824-6), a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demandad en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 07 de Mayo de 2021. ...De conformidad a lo solicitado, las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y sgtes. del CPCCN, publíquense edictos por única vez en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario El Litoral a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Marcelo M. Bailaque - Juez Federal. Santa Fe, 02 de Junio de 2.021. Patricio O. Longo, secretario.

S/C 450331 Jun. 15 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: TISERA, MARIA INES s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N°: 21-02022862-5, se ha dispuesto en la resolución de fecha 08 de Junio de 2.021: 1°) Declarar la quiebra de María Inés Tisera, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 3.897.544, domiciliada realmente en calle Europa N° 8.383 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1.753, Oficina P.B., de la Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 9 de Junio de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Julio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 23 de Agosto de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Septiembre de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de Octubre de 2.021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 450393 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AQUINO, RODOLFO FRANCISCO s/Solicitud propia; Expte. CUIJ N°: 21-02025175-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 02 de Junio de 2.021. 1°) Declarar la quiebra de Rodolfo Francisco Aquino, argentino, mayor de edad; D.N.I. N° 12.741.767, domiciliado realmente en calle Demetrio Gómez S/N Manzana N° 7 del Barrio Alto Verde de la Ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 2.126, Piso 2, oficinas "A" y "B" de la Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Junio de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Julio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 23 de Agosto de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Septiembre de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de Octubre de 2021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 02 de Junio de 2.021.

S/C 450392 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, PAOLA CAROLINA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02020994-9), atento lo ordenado en fecha 27 de Abril de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Paola Carolina Rodríguez, D.N.I. N° 29.618.646, de apellido materno Escobar. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 01 de Julio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo, con domicilio constituido en calle Amenábar N° 2.960, de esta ciudad, y domicilio electrónico fernandoizquierdo@hotmail.com.ar. Fdo.: Dra. Viviana E. Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 03 de Junio de 2.021.

S/C 450389 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARMELINO, ROCIO ELISABET s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02015582-2), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: mediante proveído de fecha 07/06/21 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de apertura de quiebra, fijándose: el 06 de Julio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. El 06 de Agosto de 2.021 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 02 de Septiembre de 2.021 para la presentación de los informes individuales y el 15 de Octubre de 2.021 para la presentación del informe general. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 07 de Junio de 2021. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

S/C 450387 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GROSSO MARIA TERESA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02023288-6) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09/06/2021. Aclarar el pronunciamiento de fecha 12 de Abril de 2.021 y 02 de Junio de 2.021, rectificándose las siguientes fechas: el día 10 de Agosto de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 22 de Septiembre de 2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 31 de Noviembre de 2.021 para que presente el informe general. ... Fdo. Carlos Marcolin, Juez a cargo. Marina Borsotti, prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Junio de 2.021. Secretario. Marina Borsotti, prosecretaria.

S/C 450383 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAPLAN RUBÉN JESÚS s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02023620-2 año: 2.021), se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Jesús Caplan, DNI N° 8.106.365, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día el día 21 de Octubre de 2.020, a fin de que dentro de los treinta (30) días y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11.287. Santa Fe, 21 de Mayo de 2.021. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez: Secretaria: (O.P.S.). Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 450338 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: AUGSBURGER, FRANCISCO RAMÓN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022121-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Ramón Augsburguer, DNI N° 6.241.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 450359 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de La Primera Nominación) en autos caratulados: SANZO DE LA MADRID ALVARO SEBASTIAN s/Sucesorio; 21-02024063-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alvaro Sebastián Sanzo de la Madrid, DNI N°: 32.895.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (secretaria).

\$ 45 450881 Jun. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados TABORDA ABEL RAMON s/Sucesorio; 21-27670186-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Taborda Abel Ramón; DNI N° 7.708.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. de Febrero de 2021 Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. 03 de Mayo de 2021.

\$ 45 448903 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zunilda Clodomira Ockstadt (DNI N° 2.080.564) y Enrique Juan Labournere (L.E. N° 6.199.962), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LANOURNERE, ENRIQUE JUAN Y OCKSTADT, ZUNILDA CLODOMIRA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300147-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. Esperanza, 19 de Mayo de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 449436 Jun. 15